



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 025-2019
Bogotá, 15 Feb. 2019

Válvula neumática Otto Bock

Nombre del producto:	Válvula neumática Otto Bock
Registro sanitario:	2010DM-0006818
Titular del registro	Otto Bock Health Care Andina S.A.S
Fabricante(s) / Importador(es):	Ottobock Se & Co. Kgaa
Referencia(s) / Código(s):	21Y14 , 21Y15, distribuidos entre el 01 de mayo del 2017 al 19 de enero de 2018.
Fuente de la alerta	Importador
No. Identificación interno	DR1901-68

El fabricante ha detectado que las válvulas de inserción referenciadas tienen un diámetro fuera de la tolerancia, que no permite realizar el ajuste con la carcasa ocasionando su caída al interior del socket, dicha situación podría conllevar a la presentación de potenciales efectos adversos sobre los pacientes, por lo que se procede a retirar el producto del mercado.

Indicaciones y uso establecido

Artículos ortopédicos para personas con discapacidades

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado, suspenda su uso y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.
2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de utilizar el citado dispositivo médico.
2. Ponga en cuarentena el dispositivo médico referenciado, en el evento de encontrar existencias y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador.
3. Reporte los eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo medico involucrado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, abstenerse de distribuir y comercializar el producto involucrado, hasta tanto logre implementar el plan de acción dispuesto por fábrica.
3. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los eventos o incidentes adversos que involucren el dispositivo médico referenciado y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

tecnovigilancia@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)